

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45275462P	Peña Rosa, M <sup>a</sup> . Isabel	30	5	35	8,5	78,5
2	45277362E	Abdeslam Duduh, Farida	30	5	35	0	70
3	45285699X	Mohand mimoun, Aicha	30	2,5	35	0	67,5
4	45272258R	Castillo Díaz, M <sup>a</sup> José	0	5	35	25	65
5	45302195S	Zagdoud Mohamed, Layla	30	5	1,5	23,375	59,875
6	45278046Q	Al-Ial Haddu, Ansa	27,5	7,5	14,5	8,375	57,875
7	45275884Q	Vicente Robles, María	0	5	35	14,75	54,75
8	45272915Z	Pérez Montiel, Francisca	30	7,5	14,25	0	51,75
9	45284833H	Mimun Mohamed, Halima	30	7,5	3,75	9,875	51,125
10	45316424F	Zayzaoui Oualit, El Hassan	12,25	2,5	35	0	49,75
11	X1599837A	Belfateh, Souad	30	2,5	0	16,85	49,35
12	45286963D	Mimon Mohamed, Yamina	16	10	23	0	49
13	X1443831Y	Alallaoui, Aicha	30	10	0	9	49
14	45279870T	Berrocal Díaz, M <sup>a</sup> Inmaculada	30	5	13,5	0	48,5
15	45304624Y	Boumedién Mohamed, Habiba	30	5	12	0	47

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría Personal de Limpieza de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1.999)

Melilla, 11, de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos, Acctal. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1552.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Consejo de Gobierno.

Denominación: Modificado del proyecto de ejecución de 57 viviendas de protección oficial de promoción pública en Avda. Donante de Sangre.

Adjudicatario: Ferrovial-Agroman, S.A., adjudicataria del proyecto primitivo.

Importe: 206.794,76

Melilla, 17 de Junio de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**1553.-** El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo, por Resolución núm. 4, de 2 de mayo de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 28 de enero de 2003, tiene entrada en esta Junta Arbitral de Consumo de Melilla oferta pública de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo efectuada por la Empresa Sergio Gustavo Martínez Ramos, por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y visto lo dispuesto en el artículo 7 del mismo texto legal, esta Junta Arbitral de Consumo al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado primero del Decreto de presidencia núm. 1296, de 11 de septiembre de 2002, HA TENIDO A BIEN RESOLVER LO SIGUIENTE:

- Aceptar el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo formulado por la Empresa Sergio Gustavo Martínez Ramos, mediante la correspondiente Oferta Pública que reúne las siguientes características:

\* Ámbito de la Oferta: Gestoría Inmobiliaria.

\* Sector Empresaria: Intermediario en promoción de edificios.

\* Domicilio Social: Carlos de Arellano, 5; 1.º C, Melilla

\* Nif: 45.277.177-K

\* Plazo de validez de la Oferta: Indefinido

\* Representante legal: Asociación de Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios (APETI).

Procédase a la inscripción de esta Empresa en el Libro Registro constituido al efecto, hágase